

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de DICIEMBRE de 2011

DECRETO EXENTO N° 5663

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE PELUQUERIA Y SALON

DE BELLEZA

a nombre de AARON OMAR

ALARCON CUEVAS

RUT 15.479.509-K ubicado en ANIBAL PINTO N° 955 - B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)

(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ISRAEL URBUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

